MUNICIPALIDAD DE PILAR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia – (0786) 231131, Central.
Pilar, Paraguay
"Sumando esfuerzo para el desarrollo de Pilar, capital de la cordialidad"

ADENDA 02/2019
ID Nº 368.079

LICITACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 02/2019 para

"CONSTRUCCION DE TINGLADO INCLUSIVO EN LA ESCUELA SAN JOSE ARTESANO"

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se emite la presente Adenda a los efectos de realizar algunas modificaciones parciales en el Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de la LICITACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 02/2019, con el siguiente detalle

ENMIENDA 1: SE MODIFICAN ETAPAS Y PLAZOS PARA FECHA LIMITES DE CONSULTAS, FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN EL SICP.

ENMIENDA 2: SE AMPLIAN LOS DATOS DE LA SECCIÓN III ALCANCE DE LAS OBRAS, ESPECIFICAMENTE EL PUNTO 2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO, SE ADJUNTA ANEXO 1 Y 2 EN EL SICP.

ENMIENDA 3: SE MODIFICAN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, ESPECIFICAMENTE EN EL PUNTO 3 CAPACIDAD FINANCIERA, quedando establecido de la siguiente forma:

3. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Minimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Lider	
• **Coeficiente de Liquidez** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir con el requisito		Completar el **Formulario Nº 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Anderson Iván Rojas
Encargado
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner

2016/2017/2018.					
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2016/2017/018**.	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir con el requisito		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será **60 % sobre el monto de la oferta del**	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I)**

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Anderson Iván Rojas
Encargado
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner

oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "Aprobada" una línea de crédito comprometida o que dispone de los fondos para ser utilizados como capital de trabajo sin más trámites en el caso que resulte adjudicatario con la siguiente descripción a- Entidad u organismo que otorga el financiamiento b- monto total y moneda del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados como capital de trabajo en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado La línea de crédito comprometida no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de requisitos o de evaluación previa de la situación financiera la carta de la entidad financiera debe ser actual y correspondiente a la afectación del ejercicio fiscal 2019					

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Anderson Iván Rojas
Encargado
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PILAR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia - (0786) 231131, Central
Pilar, Paraguay
"Sumando esfuerzo para el desarrollo de Pilar, capital de la cordialidad"

ENMIENDA 4: SE MODIFICAN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, ESPECIFICAMENTE EN EL PUNTO 5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, quedando establecido de la siguiente forma:

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos siete 7 contratos, durante los últimos cuatro 4 años, similares a las obras propuestas • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V Alcance de las Obras • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *50%* de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I).**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos,	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir por lo menos con el **40%**	Debe cumplir por lo menos con	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos

MUNICIPALIDAD DE PILAR · Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Anderson Iván Rojas
Encargado
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner

ejecutados en el periodo de **tres años** (2018, 2017 y 2016, en las siguientes actividades clave: 1) contar con cuatro o más contratos en donde la similitud debe basarse en ejecución de trabajos de construcción y/o reparación de tinglados con Techo de estructura metálica con chapa trapezoidal u ondulada de mínimo de 900 metros cuadrados por cada contrato. 2) contar con cuatro o más contratos en donde la similitud debe basarse en ejecución de trabajos de Sistema de desagüe de Caño PVC de mínimo de 100 metros lineales por cada contrato 3) contar con cuatro o más contratos en donde la similitud debe basarse en ejecución de trabajos de Colocación de Piso de baldosa calcárea Pista Deportiva de mínimo de 500 metros cuadrados por cada contrato. 4) contar con cuatro o más contratos en donde la similitud debe basarse en ejecución de trabajos de Pintura de columnas y vigas con saneamiento de hormigón de mínimo de 300 metros cuadrados por cada contrato			de los requisitos mínimos requeridos.	el 50% de los requisitos mínimos requeridos	probatorios que se indiquen en el **Anexo I)**

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Anderson Iván Rojas
Encargado
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner

5) contar con dos o más contratos en donde la similitud debe basarse en ejecución de trabajos de colocación de Accesorios para básquet (girafa, tablero de vidrio aro y red), futsal, (Arcos y red), y voley (parantes y red)					
6) contar con dos o más contratos en donde la similitud debe basarse en ejecución de trabajos de colocación de rampas para personas con capacidades diferentes con barandas de apoyo					

LOS DEMAS PUNTOS DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDAN INALTERABLES.

Pilar, 12 de agosto del 2019.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · Sub Unidad Operativa de Contrataciones ·

Sr. Anderson Iván Rojas
Encargado
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner